



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**DEB**

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General del Bachillerato

Institución Pública Centralizada Federal

Educación Presencial

**Certificado de Terminación de Estudios**

Se expide a:

Datos del estudiante

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Tipo, nombre y/o número

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

Clave

Periodo de estudios

Créditos obtenidos

Total de créditos

Promedio de aprovechamiento

Asignaturas acreditadas de formación elemental para el trabajo:

Calif.

Total de horas

Créditos

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.

Firma

Directora del plantel

Sello



El presente documento, su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.